

C O N T E N I D O

I EXPOSICION DE MOTIVOS E INFORME DEL PRESUPUESTO

- (a) H. Comisión de Hacienda
 - (b) Dirección de Contraloría General
- II PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
- (a) Presupuesto de Ingresos 1983
 - (b) Resumen de Ingresos y Egresos 1983
 - (c) Resumen Comparativo de Ingresos y Egresos 1982-1983

III INFORMACION ESCOLAR

- (a) Población Escolar por Programas
- (b) Costo por Alumno por Dependencias

IV CLASIFICACIONES Y RESUMENES DE LOS EGRESOS

- (a) Por Funciones
- (b) Por Objeto del Gasto
- (c) Por Naturaleza del Gasto

V ESTRUCTURA PROGRAMATICA

- (a) Dependencias y Partidas
- (b) Partidas y Funciones
- (c) Funciones, Partidas y Dependencias



HONRABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTE.

Los integrantes de esta H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conforme a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo 2o., Artículo 14, Párrafo II, presentamos a la consideración de este Honorable Órgano de Gobierno Universitario, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el año de 1983.

Para elaborar este Proyecto del Presupuesto, hemos escuchado y considerado las opiniones y sugerencias del Sr. Rector y de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, en los términos y procedimientos señalados por nuestra Ley Orgánica.

Las partidas globales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año de 1983, han sido clasificadas en los conceptos siguientes:

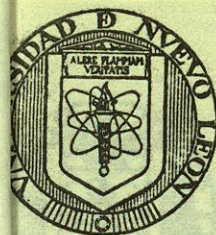
<u>INGRESOS:</u>		<u>EGRESOS:</u>	
Subsidio Federal.	\$3,686;856,000.00	Sueldos.	\$3,592;212,000.00
Subsidio Estatal.	2,019;208,000.00	Gastos.	748;500,000.00
Ingresos Propios.	150;000,000.00	Prestaciones.	1,315;352,000.00
		Mob. y Equipo.	100;000,000.00
		Inmuebles.	100;000,000.00
TOTALES:	\$5,856;064,000.00		\$5,856;064,000.00

En la formulación de este Proyecto del Presupuesto hemos continuado con los procedimientos ya establecidos por esta H. Comisión de Hacienda y solamente hemos efectuado pequeños cambios en su presentación, que, a nuestro juicio, mejoran en gran parte la interpretación de las asignaciones establecidas para las dependencias en sus partidas presupuestales para el año de 1983.

Dentro de este Proyecto ha sido considerado el Tabulador de Sueldos y Salarios, así como el Impacto del Convenio Colectivo de Trabajo: La asignación de la partida correspondiente al renglón de Egresos es totalmente... de Inversiones, aprobado por... celebrada el día 10. de Julio de 1982.

**EXPOSICION DE MOTIVOS
INFORME DEL PRESUPUESTO**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

COMISION DE HACIENDA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
COMISION DE HACIENDA

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

PRESENTE . -

Los integrantes de esta H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conforme a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo 2o., Artículo 14, Párrafo II, presentamos a la consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Universitario, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el año de 1983.

Para elaborar este Proyecto del Presupuesto, hemos escuchado y considerado las opiniones y sugerencias del Sr. Rector y de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, en los términos y procedimientos señalados por nuestra Ley Orgánica.

Las partidas globales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año de 1983, han sido clasificadas en los conceptos siguientes:

INGRESOS:

Subsidio Federal. \$3,686;856,000.00
Subsidio Estatal. 2,019;208,000.00
Ingresos Propios. 150;000,000.00

TOTALES: \$5,856;064,000.00

EGRESOS:

Sueldos. \$3,592;212,000.00
Gastos. 748;500,000.00
Prestaciones. 1,315;352,000.00
Mob. y Equipo. 100;000,000.00
Inmuebles. 100;000,000.00

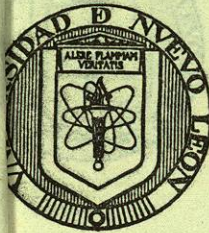
\$5,856;064,000.00

En la formulación de este Proyecto del Presupuesto hemos continuado con los procedimientos ya establecidos por esta H. Comisión de Hacienda y solamente hemos efectuado pequeños cambios en su presentación, que, a nuestro juicio, mejoran en gran parte la interpretación de las asignaciones establecidas para las Dependencias en sus partidas presupuestales para el año de 1983.

Dentro de este Proyecto ha sido considerado el Tabulador de Sueldos y Salarios, así como el Impacto del Convenio Colectivo de Trabajo: La asignación de la partida correspondiente a Mobiliario y Equipo, en el renglón de Egresos es totalmente independiente al Presupuesto especial de Inversiones, aprobado por este H. Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 1o. de Julio de 1982.

EXPOSICION DE MOTIVOS
INFORME DEL PRESUPUESTO

[Handwritten signatures and initials]



EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

El Proyecto de este Presupuesto, comparado con el que se aprobó durante el año de 1982, refleja un incremento del 44%.

Al formular este Proyecto de Presupuesto estudiamos detalladamente todos los requerimientos presentados por cada Dependencia a través de sus Directores; no fué posible satisfacerlos totalmente pero confiamos haber resuelto la mayoría de sus peticiones en las que según lo indicaron ellos mismos, son las partidas más necesarias y cuya solución requiere prioridad inmediata.

Habiendo aclarado lo anterior, solicitamos de todos ustedes, como Representantes de cada una de las Escuelas y Facultades de nuestra Universidad, su consideración a los resultados y asignaciones presupuestarias para el año de 1983, pues hoy más que nunca, las necesidades de nuestro País nos exige optimizar recursos aplicándolos a los renglones con carácter prioritario.

Queremos nuevamente reconocer la eficiente intervención y logros obtenidos en el desarrollo del presente trabajo, tanto a la Dirección de Contraloría, como al Departamento de Presupuestos de esta Universidad, así como agradecer a todas las personas que de una manera u otra nos auxiliaron para poder finalmente llegar a este momento en el que, confiando en su buen criterio, habrán de apoyarnos en el cumplimiento de nuestras obligaciones que dentro del renglón financiero nos corresponde participar.

Reiterándoles nuestro respeto, quedamos de ustedes,

Atentamente

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "

Cd. Universitaria de N.L., Junio 17 de 1983.

POR LA H. COMISION DE HACIENDA DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

ING. NEMESIO J. PEREZ ELIZONDO.

LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA.

C.P. JUAN ZAMUDIO CAMACHO.

HONRABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

Los integrantes de esta H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conforme a lo que establece la Ley Orgánica en su Capítulo 2o., Artículo 14, Párrafo II, presentamos a la consideración de su Máximo Órgano de Gobierno Universitario, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para el año de 1983.

Para elaborar este Proyecto del Presupuesto, hemos escuchado y considerado de las opiniones y sugerencias del Sr. Rector y de la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario, en los términos y procedimientos señalados por nuestra Ley Orgánica.

Las partidas globales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año de 1983, han sido clasificadas en los conceptos siguientes:

INGRESOS:		EGRESOS:	
Subsidio Federal.	\$2,686,856,000.00	Salarios.	\$3,592,212,000.00
Subsidio Estatal.	2,019,308,000.00	Gastos.	748,500,000.00
Ingresos Propios.	150,000,000.00	Prestaciones.	1,215,352,000.00
		Mob. y Equipo.	100,000,000.00
		Inmuebles.	100,000,000.00
T O T A L E S :	\$2,856,164,000.00		\$2,856,164,000.00

En la formulación de este Proyecto del Presupuesto hemos continuado con los procedimientos ya establecidos por esta H. Comisión de Hacienda y solamente hemos efectuado pequeños cambios en su presentación, que, a nuestro juicio, mejoran en gran parte la interpretación de las asignaciones establecidas para las dependencias en sus partidas presupuestarias para el año de 1983.

Dentro de este Proyecto ha sido considerado el Tabulador de Salarios y Salarios, así como el Impacto del Convenio Colectivo de Trabajo; la asignación de la partida correspondiente a Mobiliario y Equipo, en el renglón de Egresos es totalmente independiente al Presupuesto especial de Inversiones, aprobado por esta H. Consejo Universitario en su sesión celebrada el día 10 de Julio de 1983.

[Handwritten signatures and initials]